



Administración Local

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2024052047

Aprobación inicial estudio de detalle

Estudio de detalle en C/ Tarragona, Valencia y Alicante

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2024/4565 de fecha 24 de octubre de 2024, se ha prestado Aprobación Inicial al Estudio de Detalle que se tramita con expediente 2023/7086, para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en las parcelas sitas en C/ Tarragona, núm. 20-A, 20 y 22 y 45 y C/ Valencia, núm. 42 y 44 esquina con C/ Alicante de esta localidad, con referencias catastrales; 4113419VG4141C0001WS, 4113420VG4141C0001US, 4113421VG4141C0001HS, 4012302VG4141A0001DJ, 4012314VG4141A0001WJ y 4012315VG4141A0001AJ, promovido por Armilla Real Estate, SL, y redactado por el Arquitecto D. Manuel L. Leyva Romero.

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

En Armilla (Granada), a 28 de octubre de 2024
Firmado por: La Alcaldesa (Documento firmado electrónicamente)